COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA 01 AL CONTRATO Nº 04/2020

PARA "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2020.- ID Nº 377.423.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA,** con **C.I.C. Nº 367.440**, en su carácter de Representante Legal de la firma **HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, R.U.C. Nº 367440-1**, domiciliada en la calle Yataity Corá N° 23 c/ Valois Rivarola, de la ciudad de Luque, con Teléf. N° 643-445, **email: humcol@yahoo.com**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato para los **SERVICIOS DE CEREMONIAL Y HOSPEDAJE,** de acuerdo a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2020**, adjudicada por Resolución Nº 27 de fecha 31 de marzo de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución N° 140 de fecha 28 de octubre de 2020. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 21 de abril de 2020, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación: ----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LOTE NRO: 2 COMANDO DEL EJERCITO , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					HUMBERTO COLMAN	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Placa recordatoria	Unidad	CAJA	2	320.000	640.000
2	Placa recordatoria	Unidad	CAJA	6	360.000	2.160.000
12	Artesania en filigrana	Unidad	UNIDAD	3	60.000	180.000
					Precio Total	2.980.000

HUMBERTO COLMAN									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	AMPLIADO
1	1	0	31	281	10	1	11	RC4	2,980,000
TOTAL									2,980,000

MONTO TOTAL AMPLIADO: Gs. 2.980.000 (Guaraníes Dos millones novecientos ochenta mil). ----------

CLÁUSULA ADICIONAL AL CONTRATO: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

La **CONTRATISTA** deberá, en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19. ----------

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 04/2020, celebrado el 21 de abril de 2020, que no se opongan a las modificacicnes introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.----------

Ofebre
Tel.: 643 445 - Luque - Py

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29...días del mes de octubre del año 2020. ----------

HUMBERTO MÁXIMO COLMAN ESPINOZA
C.I. Nº 367.440
CONTRATISTA
Humberto M. Colmán E.
Orfebre
Tel. 643 445 - Luque - Py

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE